

**DECRETO N° 0741**

**NEUQUÉN, 11 SEP 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0190/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 331/17 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada, solicita se designe políticamente a los agentes **GARCÍA WALTER GABRIEL, L.P. N° 43072**, como Director de Cementerios dependiente de la Dirección Municipal de Servicios Especiales -Subsecretaría de Limpieza Urbana- de esa Secretaría, y **GONZALEZ MARIANA ALEJANDRA, L.P. N° 43205**, como Jefa de la División de Administración y Control de Gestión dependiente de dicha Dirección Municipal; en virtud de las vacantes generadas por los agentes Noto Oscar, L.P. N° 5416 (Decreto N° 0453/17), e Inostrosa Daniel Alejandro, L.P. N° 6490 (Decreto N° 0388/17);

Que por Pase N° 010/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a las Imputaciones: 7-HL-2-0-2 y 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal";

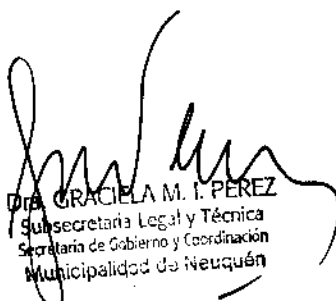
Que por Informe N° 80/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **GARCÍA WALTER GABRIEL, L.P. N° 43072 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 26.661.787, **Categoría de Revista 21**, como Director de Cementerios dependiente de la Dirección Municipal de Servicios Especiales -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y

  
D<sup>ña</sup> GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 331/17 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 80/18-.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **GONZALEZ MARIANA ALEJANDRA**, L.P. Nº 43205 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.810.487, **Categoría de Revista 15**, como Jefa de la División de Administración y Control de Gestión dependiente de la Dirección Municipal de Servicios Especiales -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 331/17 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 80/18-.-

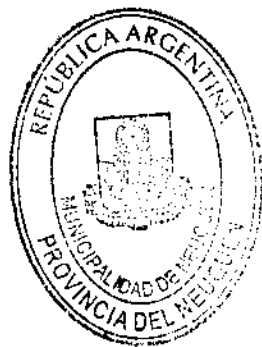
**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones: 7-HL-2-0-2 y 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2202  
Fecha 28... / 09... / 2018